

horas, en el domicilio social, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	1
Total activo .....	1
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito.....	60.101,21
Reservas .....	12.500,00
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-72.600,21
Pérdidas y ganancias .....	0
Total pasivo .....	1

Madrid, 23 de diciembre de 2005.-El Liquidador, Luis Miguel Manso Álvarez.-66.939.

### MAGIC PROMOTION EUROPE, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Don Ángel J. Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 318 -316-377 y 324/05, que se encuentran acumulados al primero, ejecución n.º 82/2005 y acum., seguido en este Juzgado a instancia de doña Lidia Cossio Rissi, Jesús Manuel Rapa Pérez, Anna Krystyna Gawronska Mostazo y Miguel Esteban Rodríguez Castañeda, respectivamente, contra la empresa Magic Promotion Europe, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 24.780,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de diciembre de 2005.-El Secretario Judicial, Ángel J. Zuñil Gómez.-66.101.

### MANYREV INSTALACIÓN Ç Y MANTENIMIENTO, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 129/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Juan Pedro Gómez Madrid, contra la empresa Manyrev Instalación y Mantenimiento, S. L., sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 8-11-05, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente: Declarar al ejecutado Manyrev Instalación y Mantenimiento, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 10.392,62 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 12 de diciembre de 2005.-María Teresa Domínguez Velasco, Secretaria del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid.-66.082.

### MEDOFTAL MADRID, S. L.

#### Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores socios a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de esta entidad, sito en avenida General Marvá, número 16, 1.º, de Alicante, el sábado 21 de enero de 2006, a las doce

horas, en única convocatoria, a fin de deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Acuerdo de disolución de la sociedad «Medoftal Madrid, Sociedad Limitada».  
Segundo.-Nombramiento de Liquidador.  
Tercero.-Ruegos y preguntas.  
Cuarto.-Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Alicante, 20 de diciembre de 2005.-El Administrador, Pedro Tañá Rivero.-65.971.

### MEDOFTAL MADRID, S. L.

#### Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores socios a Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de esta entidad sito en Avenida General Marvá, número 16, 1.º, de Alicante, el sábado 21 de enero de 2006 a las once horas, en única convocatoria, a fin de deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Aprobación de la venta de participaciones de «Oftalmología Moncloa, Sociedad Limitada» a «Clínica Moncloa, Sociedad Limitada», incluyendo condiciones.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Cuarto.-Autorización al Administrador para ejecutar y elevar a públicos los acuerdos tomados en la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Alicante, 20 de diciembre de 2005.-El Administrador, Pedro Tañá Rivero.-65.972.

### MEDOFTAL MADRID, S. L.

#### Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores socios a Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social de esta entidad sito en Avenida General Marvá, número 16, 1.º, de Alicante, el sábado 21 de enero de 2006, a las diez horas, en única convocatoria, a fin de deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de Balances, Memoria y Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.-Aprobación de la gestión del Administrador.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Alicante, 20 de diciembre de 2005.-El Administrador, Pedro Tañá Rivero.-65.974.

### MUEBLES ORDUÑA 2000, S. L.

#### NUEVO DISEÑO LAO, S. A.

#### LAO MUEBLE ACTUAL, S. A.

#### ATILIMIA, S. A.

### PATRIMONIAL DE AMUEBLAMIENTO, S. A.

#### Declaración insolvencia

En el procedimiento de ejecución 69/05 seguido en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao a instancia de D. Jesús M.º Díaz de Aranguren frente a Muebles Orduña 2000, S. L., Nuevo Diseño Lao, S. A., Lao Mueble Actual, S. A., Atilimia, S. A., Patrimonial de Amueblamiento, S. A., se ha dictado insolvencia provisional en cuya parte dispositiva se declara insolvente a los demandados por importe de 8.188,50 euros de principal, más 1.637,70 euros de intereses y costas.

Bilbao, 13 de diciembre de 2005.-Secretaria judicial, Egiarte Arruza Orrantia.-65.918.

### MUNDIALWEB, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1511/2005 y acumulada de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Eva Balmaña Martínez, Ariel Naves Crapanzano, Alex Estévez Amen y David Gavilán Toledo contra la empresa Mundialweb Sociedad Limitada, sobre Reclamación de Cantidad, se ha dictado auto de fecha 15 de noviembre de 2005 por el que se declara a la ejecutada Mundialweb Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Legal Total por importe de 22.238,01 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de diciembre de 2005.-Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23, Don Eugenio López Corral.-65.934.

### NAUTAGAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de noviembre de 2005, se adoptó el acuerdo de modificar parcialmente el art. 10.º de los Estatutos Sociales dotándose de nueva redacción en los términos siguientes:

Artículo 10.º Limitaciones a la libre transmisión de acciones.

1. Las acciones podrán transmitirse, desde luego, por cualquiera de los medios admitidos en derecho, pero siempre con sujeción a las siguientes normas:

Los que se propongan transmitir por actos inter vivos, onerosos o gratuitos, todas sus acciones o parte de ellas, deberán comunicarlo al órgano de administración, quien lo notificará a los socios en el plazo de cinco días naturales a contar del siguiente en que con arreglo a las normas que luego se citan, se haya fijado el precio de cada acción. Los socios podrán optar a la compra dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación, y si son varios los que desean adquirir las acciones, éstas se distribuirán entre ellos a prorrata de las que sean titulares. En el caso de que ningún socio ejercite el derecho de tanteo, podrá la Sociedad adquirir las acciones en el plazo de otros veinte días naturales, para ser amortizadas, previa reducción de capital. Para el ejercicio de dichos derechos, el precio de las acciones será el que tengan en bolsa; de no tener cotización, su precio será el que fije el